

# REGLAMENTO GENERAL DE PARTICIPACIÓN

## ACTIVIDADES *Deportivas*

asocoldep

ASOCIACIÓN COLOMBIANA  
DE EDUCACIÓN PRIVADA





## REGLAMENTO GENERAL DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS

Invitamos muy cordialmente a los Rectores Delegados, Entrenadores, Jugadores al cumplimiento de las siguientes normas y reglamentos que harán parte de la guía para un desarrollo eficaz de nuestros eventos deportivos, teniendo en cuenta que todos los comprometidos en una competencia deportiva tenemos responsabilidades específicas muy importantes en la promoción del JUEGO LIMPIO, además del fortalecimiento, rescate y construcción de valores que nos ofrece este tipo de actividades.

La Junta Directiva de ASOCOLDEP en uso de sus facultades legales que le conceden los estatutos y con el espíritu de un mejor funcionamiento de las actividades deportivas cree necesario fijar las siguientes normas para la participación y organización de las mismas, las cuales regirán a partir de la fecha, y hasta que sean ampliadas o corregidas para futuros eventos.

---

---

## CAPITULO I DEFINICIÓN

Los Torneos Intercolegiados de ASOCOLDEP son la realización de actividades de promoción, formación y competencia deportiva, para alumnos pertenecientes a los establecimientos afiliados a la organización y colegios invitados, con el propósito de contribuir al proceso de formación integral de los mismos.

## CAPITULO II OBJETIVOS

- A.** Contribuir al proceso de formación integral
- B.** Promover la práctica deportiva en las instituciones.
- C.** Hacer que el deporte sea un vínculo entre el espacio escolar y espacio social.
- D.** Fortalecer lazos de amistad entre las instituciones asociadas y los colegios invitados.
- E.** Brindar un nivel de competencia acorde con las expectativas y medios.

## CAPITULO III CATEGORIAS Y EDADES

Para los próximos eventos las categorías y edades serán:

2.

---

---

CATEGORIAS	TEMPORADA 2017	TEMPORADA 2018	TEMPORADA 2019
BENJAMINES	07 - 08 - 09	08 - 09- 10	09 - 10- 11
PREINFANTIL	05 - 06 - 07	06 - 07- 08	07 - 08 - 09
MENORES	02 - 03 - 04	03 - 04- 05	04 - 05 - 06
MAYORES	98 - 99 - 00 - 01	99 - 00- 01 - 02	00 - 01 - 02 - 03

## CAPITULO IV PARTICIPACIÓN EN TORNEOS

1. Para participar en cualquier torneo el entrenador o asistente y jugador deberá presentar su carné de ASOCOLDEP debidamente laminado.
2. Para el diligenciamiento de los carnés se debe seguir el siguiente proceso:
  - a. Retirar los formatos en la oficina de ASOCOLDEP.
  - b. Diligenciar a máquina o en computador correctamente.
  - c. Firma del estudiante deportista.
  - d. Firma del Rector del colegio.
  - e. Para la firma del presente de ASOCOLDEP revisión y laminación, se debe anexar la fotocopia de un documento de identidad (Pasaporte, tarjeta de identidad o Registro Civil) una foto de 3 x 3 y enviarlo al coordinador de deportes, para su elaboración.

- 
- 
- f. El proceso de revisión y firmas dura mínimo 3 días.
- g. Firmar hoja de registro de hora y días de entrega de los carnés para su elaboración y hora y día en que son recogidos. Teniendo en cuenta los horarios de oficina.  
Lunes a Viernes: 8:00 a.m. a 4:30 p.m.

## CAPITULO V

### ORGANIZACIÓN DE TORNEOS

La organización y dirección de cada torneo estará a cargo de uno de los colegios afiliados que la solicite por escrito a la JUNTA DIRECTIVA

## CAPITULO VI

### PARTICIPACIÓN EN TORNEOS

Para participar en un torneo el colegio debe:

1. Estar a paz y salvo por todo concepto con ASOCOLDEP.
2. Prestar sus escenarios deportivos hasta finalizar los eventos. Es responsabilidad del colegio sede tener los escenarios listos 15 minutos antes de la hora programada.
3. Asistir al congreso técnico por medio de su entrenador o delegado (no podrá ser un estudiante) acreditado por el Rector.  
**COLEGIO QUE NO ASISTA AL CONGRESO TECNICO NO PODRA PARTICIPAR EN EL TORNEO.**

---

---

4. Se debe contar con la participación de mínimo 6 colegios presentes en el congreso técnico y confirmar su participación en el torneo.

5. Disponer mínimo de 3 días a la semana para que sean programados los encuentros deportivos.

6. Presentar al organizador en el congreso técnico la relación de equipos con que participa y las fechas en las cuales no debe ser programado (no más de dos), además de la disponibilidad de sus canchas y coliseo.

Todos los colegios que lleguen a las finales deben tener total disponibilidad.

7. La inscripción de todos los colegios que participan estará conformada de la siguiente forma:

**FUTBOL:** Máximo 22 jugadores.

**BALONCESTO:** Máximo 18 jugadores pero solo 15 en la planilla de juego. Pre infantil 15 Jugadores

**VOLEIBOL:** Máximo 18 jugadores pero solo 12 en la planilla de juego. Pre infantil 12 jugadores.

8. Aceptar el sitio y hora de programación.

9. Cumplir con el Reglamento de ASOCOLDEP y el acordado en el congreso técnico.

10. Entregar al coordinador de deportes las planillas de inscripción debidamente diligenciadas en fecha acordada en el congreso técnico (la no entrega en la fecha acordada se sancionara con la pérdida del primer partido).

---

---

**11.** La hora de iniciación de todos los partidos será las 4:00 p.m.

## **CAPITULO VII** **NORMAS GENERALES** **PARA TODOS LOS DEPORTISTAS**

**1.** Los Torneos deportivos que se realicen en las categorías menores, mayores y preinfantiles se regirán por las normas y reglas establecidas por los organismos internacionales de cada deporte y por el reglamento acordado en el congreso técnico.

**2.** Los jueces y árbitros serán la máxima autoridad en el terreno de juego.

**3.** Los equipos deben presentarse en el sitio y hora programada, acompañados de su entrenador, el tiempo de espera para presentarse en el campo de juego será de 20 minutos después de la hora programada, al cabo de los cuales se pitara W.O.

**4.** Los jugadores deben presentarse debidamente uniformados (camisetas con números estampados, no repetidos) o no podrán jugar.

**5.** El entrenador deberá presentar ante la mesa o el juez su carné y el de los jugadores debidamente diligenciado y laminado al inicio o al final del juego, de lo contrario perderá el partido (se exigirá carné a partir de la categoría pre infantil).

**6.** Si dos equipos se presentan a un partido con el mismo color de uniforme, el equipo que aparezca primero en la programación deberá cambiarse.

**6.**

---

---



7. Los partidos que se suspendan por fuerza mayor, será reprogramadas en hora y sitio señalada por el colegio organizador.
8. Una vez entregada la plantilla de inscripción se puede anexar o cambiar jugadores (siempre y cuando no se sobrepase el cupo) con mínimo 24 horas de anticipación al partido, y con firma y visto bueno del Rector. Estos cambios se podrán realizar durante todo el torneo.
9. El correo de ASOCOLDEP y el correo electrónico del colegio o el personal serán los medios de comunicación oficial entre los participantes, organizadores y el coordinador de deportes.
10. Cuando se presentan hechos graves la comunicación deberá dirigirse a la rectoría.

## **CAPITULO VIII**

### **CÓDIGO DISCIPLINARIO**

El presente Código Disciplinario regirá como norma durante la realización de los torneos y por lo tanto será el que aplique el comité disciplinario de la junta, el organizador del evento y el Tribunal de penas elegido en cada congreso técnico para todos los efectos del caso.

1. Colegio Organizador (Rector, jefe de departamento y organizador).

---

---

2. Tribunal de Penas (Organizador del evento, Coordinador de Deportes y un Entrenador elegido en el congreso técnico).

3. Comité disciplinario (Dirección Ejecutiva).

Para el desarrollo de los torneos de ASOCOLDEP se aplicaran las siguientes sanciones a las faltas o incorrecciones cometidas por jugadores, entrenadores o barras de los colegios participantes.

**1. OFENSA VERBAL O INJURIOSA** contra los estamentos del campeonato (directivas, jugadores, entrenadores, árbitros, barras, etc.) antes o después de un partido.

**SANCIÓN:** Dos fechas. Se duplicara si la falta es después de finalizar el encuentro.

**2. AGRESIÓN DE HECHO** contra directivas, árbitros y público.

**SANCIÓN:** Descalificación del campeonato y sanción impartida por el comité disciplinario para participar en los próximos eventos.

**3. AGRESIÓN DE HECHO** contra jugadores, compañeros o contrarios.

**SANCIÓN:** Tres fechas o sanción impartida por el comité disciplinario según informes del partido.

**4. PROTESTAR AIRADAMENTE** a las decisiones de los árbitros, abandono o ingreso al terreno de juego sin autorización.

**SANCIÓN:** De 1 a 2 fechas de acuerdo a informe arbitral y tribunal penas.

**5. ADULTERACIÓN O FALSIFICACION** de cualquier documentos relacionado con el campeonato.

**SANCIÓN:** Expulsión del campeonato y sanción impartida por el comité disciplinario para la persona o los responsables, para participar en futuros eventos.

**6. ACTUACIÓN NO PERMITIDA** la actuación de un jugador sancionado, así no se haya comunicado por el boletín.

**SANCIÓN:** Perdida del partido en que esto ocurra.

**7. ACTUACIÓN DE UNO O VARIOS JUGADORES NO INSCRITOS EN LA PLANILLA OFICIAL.**

**SANCIÓN:** Perdida de (los) partido(s) en que esto ocurra.

**8. ACTUACIÓN DE UNO O VARIOS JUGADORES QUE NO PERTENECEN A LA CATEGORIA**

**SANCIÓN:** Expulsión del equipo del torneo y sanción por parte del comité disciplinario.

**9. GESTOS ANTIDEPORTIVOS:** El uso de señales o gestos antideportivos en contra de los árbitros, barras, jugadores, etc.

**SANCIÓN:** Dos fechas de suspensión.

**10. USO SUSTANCIAS ESTIMULANTES:** El uso de estimulantes o bebidas alcohólicas.

**SANCIÓN:** Descalificación del campeonato o sanción impartida por el comité disciplinario a los responsables para futuros eventos.

**11. SUPLANTACIÓN DE JUGADORES O PARTICIPANTES.**

**SANCIÓN:** Perdida del partido y expulsión del equipo del campeonato.

---

---

## 12. ACTOS ANTIDEPORATIVOS:

Para los equipos responsables de actos bochornosos o de indisciplina graves.

**SANCIÓN:** Expulsión del equipo del campeonato.

**13. EXPULSION DE UN ENTRENADOR:** Cuando un entrenador es expulsado de un partido.

### **SANCIÓN:**

1. Dos fechas para dirigir cualquier categoría.
2. El entrenador expulsado no podrá hacerse presente en el escenario deportivo o su equipo perderá el juego por W.O.
3. Cuando un entrenador es expulsado, el asistente debidamente carnetizado asumirá la dirección del juego; de no ser así, el juego se pierde por W.O.
4. Ningún equipo puede presentarse a un partido sin entrenador o asistente.

**SANCIÓN:** Perdida del juego por W.O.

## 14. PERDER UN PARTIDO:

El equipo que se le aplique W.O. por no asistencia, llegar fuera de la hora programada, no presentar carnés, jugar sin uniforme reglamentario, pagara multa de 200.000 pesos.

Equipo que pierda dos partidos por WO quedara eliminado del torneo.

**15. RETIRARSE DEL TORNEO:** El colegio que retire su equipo del torneo una vez haya confirmado su participación en el congreso técnico asumirá los costos de inscripción y

arbitraje de los primeros juegos. El retiro de uno de los equipos antes de finalizar el partido será sancionado de acuerdo al estudio que se haga del informe de los jueces, el organizador del torneo y el comité disciplinario.

**16. ACCIONES VIOLENTAS:** Toda acción que genere violencia y ocasione lesiones físicas, daños materiales a escenarios, implementos, buses, etc. Por parte de jugadores, entrenadores, barras o personal administrativo, serán sancionados de acuerdo al estudio que haga el organizador del torneo y el comité disciplinario de ASOCOLDEP.

**17.** Cualquier sanción que se aplique en las últimas fechas de los torneos y no se pueda cumplir en dicho torneo será acumulada para cumplirse en los próximos eventos.

**18.** El colegio que aplase por cualquier motivo un partido el mismo día en que aparece programado deberá asumir el costo de este y el de su reprogramación.

**NOTA:** Toda demanda sobre aspectos relacionado con el código disciplinario deberá ser presentada a través del entrenador o delegado dentro de la 24 horas siguientes al hecho que motiva la reclamación por escrito y firmada por el Rector, dirigida al organizador del torneo y al Coordinador de deportes.

Las demandas o reclamaciones hechas después de ese tiempo no serán tenidas en cuenta para efectos de resultados y clasificaciones.

---

---

## CAPITULO IX

### SISTEMA DE JUEGO

El sistema de juego será determinado en el congreso técnico de cada deporte teniendo en cuenta el número de participantes, disponibilidad de tiempo, escenarios, etc., garantizando la buena participación de los colegios y evitando su desgaste de la parte financiera.

## CAPITULO X

### REQUISITOS PARA ORGANIZADOR EVENTOS ASOCOLDEP

Para un mejor desarrollo de los torneos los colegios organizadores deben tener en cuenta los siguientes puntos:

1. El colegio una vez ha aceptado el evento a organizar es responsable de su buen desarrollo.
2. Nombrar una persona responsable e idónea que desarrolle el evento, la cual conozca los pormenores de la actividad, tales como reglamentos, sistemas, programación.
3. Citar al congreso técnico con un mínimo de ocho días de anticipación e incluir en dicha citación el formato de disponibilidad para programación.
4. Elaborar y presentar en el congreso técnico, el reglamento del torneo.
5. Entregar el formato de planillas de inscripción.
6. Elaborar y enviar toda la programación de los partidos.

7. Entregar boletines de información de resultados y posiciones semanalmente.
8. Elaborar informe final detallando todos los pormenores, además relacionar las propuestas para mejorar la organización.
9. Elaborar informe de número de juegos de cada colegio, partidos aplazados, número de juegos pitados por los árbitros con retardo, repetidos, etc.
10. Llevar a cabo la ceremonia de premiación.

**NOTA:** Los aspectos inherentes a la organización y desarrollo de los torneos que no están contemplados en el presente documento ni en las disposiciones específicas para cada deporte y requieran claridad, serán resueltas por el coordinador de Deportes y en última instancia por la Dirección Ejecutiva de ASOCOLDEP.













MODIFICADO, CORREGIDO Y  
ACTUALIZADO EN FEBRERO DE 2017  
ASOCOLDEP

JUAN ANTONIO RODRÍGUEZ FLÓREZ  
Presidente

MARÍA BELÉN JIMÉNEZ BOTERO  
Dirección Ejecutiva

LUIS ANTONIO HERNÁNDEZ JIMENEZ  
Coordinador de Deportes

Cra. 46 No. 152 - 46 Local 241  
(Centro Comercial Mazuren)

Tels.: 517 0616

Cel: 318 415 1689 – 316 536 9596

[direccionejecutiva@asocoldep.edu.co](mailto:direccionejecutiva@asocoldep.edu.co)  
[asistenteadministrativa@asocoldep.edu.co](mailto:asistenteadministrativa@asocoldep.edu.co)  
[luisherj54@gmail.com](mailto:luisherj54@gmail.com)



Personería Jurídica Resolución 228  
MINJUSTICIA 1981